

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2009.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cadarso Gil  
D. Pablo Romo Revilla  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Fraile

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veintiuna horas y quince** del día **tres de julio de dos mil nueve**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Sres. Concejales ausentes:  
D. José Ignacio Tejada Romero, por motivos laborales.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

**1º. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRAS REFORMA EDIFICIO COLEGIO PÚBLICO.-**

Vista la memoria valorada para la Reforma del Edificio del Colegio Público de Corera redactado por la Arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Martínez-Aldama en enero de 2009, que cifra en 84.506,23 euros (72.850,20 euros más el IVA correspondiente) el importe de las actuaciones a acometer, aprobada por el Pleno, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2009.

Examinado el expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía de la ejecución de las obras de reforma del edificio del colegio público de Corera.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en favor de Construcciones Zevino SL, por ser quien realiza la oferta más ventajosa en conjunto, por el precio de 77.372 euros (66.700 euros más el IVA correspondiente).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras Reforma del edificio del colegio público de Corera, con arreglo a la memoria valorada redactada por la arquitecta D<sup>a</sup>. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama en enero de 2009, por la cantidad de 77.372 euros (66.700 euros más el IVA correspondiente) a CONSTRUCCIONES ZEVINO SL autora de la mejor oferta.

SEGUNDO: Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios

TERCERO: Notificar y requerir a Construcciones Zevino SL, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de La Rioja, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde, D. J. Javier Marzo López, para en el caso de que el adjudicatario presente los documentos previstos en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, proceda por delegación del Pleno, a elevar a definitiva la adjudicación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario